

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

LIBERTAD.

TOLERANCIA.

PROGRESO.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, número 36, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco el porte.

Noticias oficiales.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Subsecretaria.

Seccion de ramos especiales.—Negociado 1.º.—Circular.

Por el ministerio de Hacienda se trasladó á este de la Gobernacion en 3 del actual la real órden siguiente que con la misma fecha fué comunicada al director general del Tesoro:

Habiéndose dispuesto entre otras cosas por el real decreto de 1.º del actual que los fondos que existen en el Banco español de San Fernando con calidad de depósito, procedentes de las consignaciones hechas en él y en sus comisiones de las provincias, á nombre de los mozos á quienes correspondió la suerte de soldados en las quintas celebradas hasta el día, se trasladen al Tesoro público, bajo las bases establecidas en dicho real decreto, la Reina se ha servido mandar que en lo sucesivo ingresen precisa y directamente en las tesorerías y depositarias de Hacienda pública con aquella misma calidad de depósito, las cantidades que como sustitución del servicio militar hayan de consignar los individuos que la rediman por este medio, sin perjuicio del derecho que tienen los soldados reenganchados y los voluntarios de optar por que sus premios se depositen en el Banco si así lo prefiriesen; y que en su consecuencia cuide esa direccion de que dichas cajas le faciliten periódicamente las noticias de los fondos que ingresen en ellas de la espresada procedencia, á fin de que se lleve con la debida exactitud la cuenta de su movimiento, y se evite su aplicacion á otros objetos que los determinados en el mencionado real decreto.

Y enterada S. M. ha tenido á bien mandar que se circule esta resolucion para conocimiento de los gobernadores de las provincias y de los mozos afectos al reemplazo del ejército.

Madrid 20 de agosto de 1852.—El subsecretario, Antonio Gil de Zárate.

ESPAÑA.

MADRID 25 de agosto.

Por fin ha roto ayer *La España* su silencio en la cuestion de la compra del ferro-carril de Aranjuez, pronunciándose decidida y abiertamente en contra del gobierno, y aceptando en su mayor parte los cargos fulminados por el resto de la prensa periódica. Nosotros nos damos la enhorabuena por la importancia que nos merece su autorizado voto, que viene á confirmar el

juicio de los demas diarios, y se la damos tambien á *La España* por el servicio que ha prestado al pais resolviéndose á emitir francamente su opinion sobre uno de los actos mas graves del ministerio á quien hasta aqui ha defendido.

Veamos ahora lo que dice nuestro cólega.

1.º Reprueba el sistema adoptado por el señor ministro de Fomento para la construccion de ferro-carriles, porque está en oposicion con las doctrinas emitidas constantemente por *La España*.

Efectivamente: el sistema que hoy se sigue para dotar de vias ferradas á nuestra patria, es un sistema que nadie, sino los que lo siguen, puede defenderlo. Sistema ruinoso, ineficaz, desarreglado, peca contra todos los principios económicos é inutiliza los esfuerzos que el pais podria consagrar, bajo otra administracion mas acertada, al planteamiento de esta indispensable reforma.

2.º *La España* halla excesivo el coste del ferro-carril de Aranjuez en 60.200.000 reales, aunque haya importado esta cantidad su construccion.

Nada mas justo. Como asienta nuestro cólega, en esa obra se pagó tributo á la inespriencia, y ademas es posible que no hubiese en su administracion una estricta economía. ¿Por qué motivos, pues, ha de pagar el pueblo español el resultado de la inespriencia ó del desconcierto de algunos particulares? ¿Por qué motivos ha de satisfacer el erario á exorbitante precio lo que el mismo erario podria hacer mucho mejor y con mayor baratura?

3.º *La España* cree que era indispensable una nueva tasacion, para no atenerse el gobierno á la que le sirvió de tipo, verificada con un fin muy diferente del de la adquisicion para el Estado del ferro-carril.

Esto es tan claro como la luz. Oigamos á la misma *España*: «*Es cierto que se hizo una tasacion con todas las solemnidades de estilo, y por personas de cuya inteligencia y rectitud nadie duda; pero no es lo mismo una tasacion hecha con el objeto de fijar el capital sobre que debian recaer los intereses, cuyo pago podia corresponder en su caso al gobierno, que una tasacion hecha para compra y venta.*»

4.º *La España* se desconsuela con los cálculos del señor ministro de Fomento, sobre el precio real y efectivo de los efectos con que hace pago al comprador, cálculos que encuentra escusados cuando no perjudiciales.

Sin disputa: el señor Reinoso, como advierte oportunamente nuestro cólega, ha hecho confesiones y sentado precedentes de que todo gobierno previsor, debe cuidadosamente huir.

5.º *La España*, por último, reprueba el arrendamiento del camino á su

vendedor, porque es un contrato *hecho sin pública licitacion*, circunstancia que debe preceder por regla general á toda cesion, si se quiere que sea útil al Estado y no dé lugar á dudas.

En este punto, se espresa nuestro cólega con una notable energía, encaminada acaso á hacer ver al gobierno de S. M., que nunca merecerá su aplauso ninguna concesion de obra del Estado que no recaiga sobre el mejor postor, en una licitacion pública.

¿Qué censura tan terrible de la concesion del camino de hierro del Norte!

¿Qué condenacion tan severa del modo con que hoy se desarrollan los intereses materiales!

¿Qué defensa tan incontestable de la justicia de la oposicion!

Bien que desde ahora, ya no hay oposicion entre nosotros. ¿Quiénes son los ministeriales? El ministerio. Y, ¿quién es la oposicion? La prensa unánime, todas las opiniones, la gran mayoría del pais. (Nacion.)

No hay nada tan curioso ni tan original en estos tiempos, en que no escasean seguramente las cosas curiosas y originales, como los sonoros y ampulosos títulos con que algunos absolutistas modernos se proponen justificar sus pretensiones al gobierno y direccion de los Estados. No se contentan ya con denominarse los únicos legitimistas y los monárquicos por escelencia; esto les parece poco y exigen nada menos que ser considerados como los únicos hombres de órden y como los exclusivos paladines de la verdadera libertad.

A pesar de lo grave del asunto y á pesar de nuestra natural circunspeccion, necesitamos hacer un gran esfuerzo para no acoger con una carcajada homérica esas ridículas y estrañas pretensiones, que estan en contradiccion tan abierta con los hechos, y en tan completa discordancia con lo que nuestros ojos ven y nuestra razon observa como la luz y las tinieblas, como la fé y la duda, como la heregía del autócrata de Rusia y la religiosidad del cristianísimo monarca del Piamonte.

Si hojeamos las páginas de nuestra historia antigua y contemporanea, y atendemos á las enseñanzas de nuestra propia esperiencia, no solamente negamos á los absolutistas el diploma de verdaderos liberales y de sacerdotes del órden á que jamás fueron acreedores, sino que como sentimos un vehemente deseo de arrancar de sus pendones esos lemas de legitimidad y de monarquismo, que ostentan ufanos y orgullosos como su mas preciado blason.

¿Se quiere saber cómo comprenden la legitimidad? Pues consultemos su opinion sobre la dinastía reinante en Portugal, y los veremos apresurarse á responder que hacen votos al cielo por la restauracion del usurpador don Mi-

goel, en perjuicio de doña Maria de la Gloria, que es reina por derecho de legitimidad. Consultemos su dictámen sobre el poder establecido en Francia, y los veremos prosternarse humildemente delante del pórtico del Eliseo, quemando incienso en las aras del sufragio universal, y besando los pies del principe proscripto por la Santa Alianza, sin volver los ojos hácia el conde de Chambord, que es, segun sus propias doctrinas, el rey de derecho divino.

¿Se quiere conocer su decantado monarquismo? Pues preguntémosles si la inviolabilidad de los reyes es un antiguo precepto grabado en las tablas de su ley, un dogma de su catecismo político, ó si es, por el contrario, una innovacion introducida por los publicistas liberales.

¿Se quiere averiguar de qué manera comprenden el órden? Pues no tenemos mas que prestar atencion á sus palabras. Los oiremos esclamar que la insurreccion es el gran principio de la escuela liberal, y que ellos condenan y anatematizan ese principio como anárquico y disolvente; pero los oiremos reclamar al mismo tiempo para sus estandartes todos los laureles de la guerra de 1808, de aquella guerra que no fué mas que una gigantesca insurreccion. Los oiremos gritar que el partido progresista aboga por la organizacion de la Milicia nacional, y que ellos execran esa *landwehr* popular, como un elemento perenne de disturbios; pero los oiremos suspirar al mismo tiempo por aquella época en que habia en España 200.000 realistas arriados, que eran 200.000 demagogos.

¿Se quiere saber cuál es su verdadera libertad? Pues que nos digan si prefieren ó no las cadenas de un cosaco al *civis romanus sum* de un súbdito inglés; que nos digan si prefieren ó no el régimen proconsular de la Lombardia al sistema constitucional de Cerdeña.

Véase por las razones que acabamos de indicar sucintamente, si será posible encontrar alguno tan incauto que se deje alucinar por la mentida profesion de fé de los absolutistas.

Ellos son patrocinadores de la legitimidad; pero su legitimismo es el de los partidos de don Miguel, que defienden la usurpacion.

Ellos son monárquicos por escelencia; pero su monarquismo es el de los moradores de Avila, que derribaron solemnemente desde un cadalso la estatua de su rey Enrique IV: es el de los habitantes de Toledo, que apedrearon desde sus murallas á su soberano don Juan II.

Ellos son hombres de órden; pero el órden suyo es el de los fanáticos que en Bruselas y en Turin siembran la perturbacion en las conciencias para poner obstáculos á la marcha regeneradora de sus gobiernos: es el órden que se concilia con el movimiento se-

dicioso de don Santos Ladron y con las insurrecciones carlistas de Cataluña.

Ellos son amigos de la verdadera libertad; pero su libertad es de las bordas de Trastailon y de los apaleadores de 1823 y 1824: es la del Santo Oficio y de las juntas de purificacion, es en fin, la libertad de la Silesia, que está perfectamente simbolizada en el látigo y el kuout.

¡Legitimidad, monarquismo, orden y libertad! palabras huecas de sentido en los lábios absolutistas, palabras que no son mas que el dorado disfraz con que, por vergüenza, encubren sus detestables proyectos. Por lo que á nosotros toca, solemos decir siempre que las leemos en las hojas reaccionarias: *Words Words Words.*

Las noticias recibidas últimamente de Filipinas alcanzan al 14 de junio; las de Zamboanga al 5.

En Manila lo mismo que en todo el archipiélago no habia ocurrido novedad que merezca mencionarse. Seguia hablándose en la capital de la expedicion que se proyectaba para ocupar á Joló y empezar á establecer en este punto, de una manera sólida, el poderio español. Tambien se hablaba en Manila de grandes proyectos para la completa sumision de la isla Mindanao, de la que se pensaba sacar un gran partido por sus variadas y ricas producciones.

El coronel don Mariano Ozcariz seguia en Zamboanga bastante mejorado de las heridas que recibió cuando la toma de los fuertes del sultan de Sagud. Este habia prestado sumision á la autoridad española de la isla, lo mismo que los datos mas principales.

Las fortificaciones de Puerto-Pollve estaban muy adelantadas y su guarnicion habia cesado de experimentar las continuas arremetidas de los moros.

El vapor «Jorge Juan» habia estado en la China á recoger la correspondencia española, saliendo despues para diferentes puntos del archipiélago donde su presencia habia dado cierta importancia moral á la metrópoli. Los vapores pequeños que allí tenemos habian impuesto de tal manera á los piratas, que hace mucho años que no se han visto aquellos mares tan seguros como en la actualidad de tan furibundos enemigos.

En Manila habian fondeado procedentes de Cádiz las fragatas Julian Unzueta y Braña y los bergantines Ilocano y San Jacinto; este último habia conducido al superintendente don José Sandino, que en 1.º de junio tomó posesion de este importante cargo.

Del *Heraldo* de hoy tomamos las siguientes líneas.

Se tienen noticias de Melilla hasta el 4 del actual. Sábese de positivo en aquella plaza que el hijo del emperador se retiró el dia 2 con direccion á Fez, despues de haber sacado en el campo las contribuciones anuales, y de las que se quejaban mucho los moros, pues algunos habian quedado completamente arruinados.

El brigadier gobernador de Melilla habia dispuesto algunas noches antes la salida de 20 á 24 hombres con objeto de dar desagüe al rio que tantos y tan gravísimos perjuicios ha ocasionado á la plaza en años anteriores, produciendo tercianas ó intermitentes.

Hasta la presente, dice nuestro corresponsal, ha surtido el mejor efecto la buena idea de este señor gobernador.

Respecto á la operacion se verificó felizmente, pues nada sintieron los moros que se hallaban en Tarara y ataque de la leña, durante el desagüe, y cuando avisados por los golpes que se daban con motivo de echar una trinchera, hicieron una descarga, hubo la suerte de que nos resultase ningun soldado herido. (Nacion.)

Organizacion.—Han anunciado algunos periódicos la próxima organizacion de los juzgados militares: nuestras noticias convienen con las que tienen los cólegas á que nos referimos, pudiendo ademas añadir que en el proyecto que se sometió á la aprobacion del Supremo Tribunal de Guerra y Marina, se declara la inamovilidad de los señores auditores de Guerra; se constituye en cuerpo á los fiscales, que en lo sucesivo serán nombrados por el gobierno y no por los capitanes generales de distrito, fijándose su dependencia de fiscal de S. M. en el Supremo tribunal, antes nombrado; medidas todas que reclamaban el decoro y la importancia de la mision encomendada á estos funcionarios. A nuestro juicio, la reforma seria mas aceptable aun si señalase una dotacion fija á los señores auditores, como se ha hecho respecto á los jueces de primera instancia.

Leemos en la *Gaceta Militar*: Segun tenemos entendido el activo y celoso general Lara se ocupa de un proyecto que le honra sobremanera. Se trata del establecimiento de casas de correccion, ó sean presidios, destinados esclusivamente para los militares que cometan delitos puramente tales. Si esto se verifica con sujecion á las bases que tenemos á la vista, el ejército recibirá un señalado beneficio, y la moralidad de sus individuos no sufrirá los percances que en la actualidad, pues que ahora se ve confundido el soldado que abandona una guardia ó comete el delito de desercion, con otros penados por crímenes atroces ó por hechos altamente perniciosos á la sociedad.

En el *Contribuyente* de Cádiz del 18 leemos lo siguiente:

Ayer á las diez de la mañana hizo señá la Torre de Vigia de encontrarse á la vista el vapor *Isabel II*, que conducia á los Srmos. Sres. Duques de Montpensier. Inmediatamente un repique general de campanas anunció esta nueva á los habitantes de la ciudad, y muy pronto la muralla se encontró cubierta de gente para ver la llegada de SS. AA.

El vapor *Relámpago*, de la carrera del Puerto de Santa Maria, salió hasta el placel de Rota, desde donde retrocedió siguiendo las aguas de *Isabel II*. Tambien salieron al encuentro de este buque la falua de la capitania general del departamento, la de la comandancia general, la de la capitania del puerto, la de sanidad y algunas otras. El vapor que conducia á SS. AA. hizo dos paradas, una frente al placel de Rota y otra á la entrada de bahia, al encontrarse con las faluas, siguiendo despues hasta dar fondo en el canal.

Los Escmos. señores capitan general del departamento, comandante general de la provincia, el señor gobernador civil interino, señor capitan del puerto y otras autoridades fueron á felicitar á SS. AA. y entre ellas el Ilmo. señor obispo de Guadix.

A las 4 y 1/2 de la tarde se embar-

caron SS. AA. para el Puerto de Santa Maria acompañados del señor capitan general del departamento y del señor capitan del puerto.

Enfermedad de la vid.—Al *Diario Mercantil* le escribe su corresponsal de Gandía que ha ensayado para la curacion de la enfermedad de la vid, con el felicísimo éxito, el muy sencillo remedio siguiente: recoger tierra del rededor de las mismas cepas bien tostada y caliente del sol hecha polvo y tirarla sobre la uva. Se le cae á esta la capa de la enfermedad que la cubria, recobra su color natural se ablanda y crece.

Esperamos que tanto el corresponsal del *Mercantil* como los demas cultivadores repetirán los ensayos. Se ha observado que las viñas inmediatas á gran produccion de polvo están muy lozanas. Quizá este experimento produzca la adopcion general del polvoro, sobre la vid como abono.

(Novedades.)

DESESTANCO DE LA SAL.

ARTÍCULO SEGUNDO.

Vamos á continuar tratando de esta importante cuestion que dejamos pendiente en nuestro artículo anterior. Decíamos al terminar aquel, que en todos los tiempos se habian empleado sin el menor rubor, sofismas ruinosos para sostener la continuacion del estanco; y esto es verdad. Nosotros mismos hemos oido á varias personas, que tratando de esta cuestion, la han eludido diciendo «que no es posible hacer novedad alguna en la renta de la sal sin trastornar los demas ramos de la administracion pública:» que vale tanto como decir, que la nacion española debe conformarse con su desgracia, con el despojo de sus indisputables derechos, sufrir servilmente los efectos del impuesto y consagrar nuestra veneracion á la imperfectibilidad; y despues de haber encomiado la utilidad de la renta de las salinas, de lamentar la depresion de sus valores sin entrar en el exámen de las causas que producen y producirán forzosamente, despues en fin, de constituirse patronos del fisco por intereses privado ó por falta de conocimientos exactos en tan espinosa y mal tratada materia, abogando por sus figurados derechos, como si pudieran erigirse y fomentarse mas que sobre la ruina de los pueblos, cuyos intereses todos debemos defender, concluyen: «porque las mejores de todas las rentas son las mas antiguas, y puesto que es forzoso atender á las cargas del Estado, concediendo que los contribuyentes no experimenten ventajas en las exacciones indirectas, debe serles absolutamente indiferente contribuir de este ó del otro modo.»

Imposible parece que se ofrezca al exámen de hombres observadores un sofisma mas absurdo ni mas funesto á la prosperidad nacional y á la verdadera riqueza del Erario.

Hemos dicho ya en otro artículo, que la renta de las salinas no es tan ominosa, á pesar de serlo tanto, por lo que exige como por lo que destruye.

El perjuicio que constituye el estanco de la sal no debe considerarse solamente en la suma que arranca al pueblo todos los años. Es preciso calcularlo en no menos valores que los que produciria el desestanco, puesto que no es posible dejar de calificarse como destruidos y perdidos con depresion de la

riqueza social, de la materia imponible y de la opulencia del Erario en mas de 200 millones de rs. al año, y todos los perjuicios inherentes al estanco de esta renta que pesan sobre el pais, sin contar con la importante suma de mas de tres millones de duros que se esportan anualmente para la adquisicion de pesquerías saladas, salpresadas, curadas y elaboradas en Portugal y otros paises extranjeros.

La libre fabricacion de la sal produciria desde los primeros ensayos los bienes físicos y morales de que nos ha privado, y una riqueza que jamas dejaria de corresponder á nuestras indefinibles exigencias.

Séanos permitido asentar que, aboliendo el estanco de la sal y restituyendo al pueblo su libre fabricacion, al cual pertenece sin disputa, esto es, al interes personal, al mas activo de todos, serán sin comparacion mas productoras nuestras salinas, á menos costo que en el dia. Por esta razon sencilla es incuestionable que los empresarios de este nuevo ramo industrial podrian despachar la sal al precio de fábrica ó en cualquier punto de la nacion á precios mucho mas cómodos que los que pudiera venderla el gobierno por grande que sea la rebaja que hiciese en el precio.

Para probar las utilidades y ahorros que pueden facilitarse, y que la libre concurrencia al mercado facilitará á los consumidores, hemos procurado fijarnos de una manera infalible, removiendo la idea de exageracion ó engaño. El hecho público de haberse vendido en Málaga la fanega de sal de Fuente-piedra á 6 reales y el de haberse despachado en las épocas constitucionales al mismo precio de 6 rs., obteniendo una mas que moderada ganancia tal como la que resulta entre 3 reales y 1/3 que cuesta al gobierno la fanega de sal, segun se vé en el Alcoran de esta renta.

Segun estos datos, bien puede asegurarse que el costo y costas comunes de la fanega de sal, del total de todas las de la Peninsula, no excederá á los explotadores particulares de 1 real (1). Esto es tanto mas cierto, cuanto que los propietarios de varias salinas la venden al gobierno, con utilidad, á dos reales fanega.

Está fuera de duda que los consumos son siempre proporcionados á los precios de las cosas. Se deja, pues, conocer naturalmente, que suponiendo siempre fijos é inalterables los límites de nuestras cadavéricas industrias, esto es, que no recibiesen una estension tan fácil de concebir como es de esperar por consecuencia del desestanco, se graduará el consumo de la sal con una proporcion esactísima al cómodo precio que se deja entrever desde ahora. De esta manera sencilla se vé que la ganancia de los explotadores particulares se aumentaria bajo la misma regla de proporcion, y que de sus resultas aparecia una nueva y abundante fuente de riqueza pública, grande, en verdad, pero muy pequeña comparada con otras que no podrian dejar de admirarse á la vez.

Despues de lo que dejamos manifestado, nadie dudará que los consumos actuales son muy diminutos relativamente, no solo en razon del precio exorbitante, sino de la multitud de

(1) En Portugal, en donde las salinas constituyen la mas rica propiedad de los pueblos, cuesta seis cuartos la fanega.

bas que origina la dura ley del estanco, que disminuye los goces, anonada los consumos y se opone á la producción con una fuerza invencible, favoreciendo á la vez á las industrias extranjeras con notorio perjuicio de las nuestras.

En el momento feliz en que se decretó el desestanco de la sal y se verificó la franquicia justamente pretendida de su libre fabricación, empezará el país á disfrutar sus beneficios, si no en el grado que tendrán lugar despues, á lo menos serán mas que suficientes para probar lo errado del sistema seguido hasta hoy respecto de aquel alimento de primera necesidad.

Si los valores que ha destruido esta renta se hubieran aplicado al fomento de la pesca y de otras industrias, ¿cuál sería hoy la suerte de la nación española? Esplotadas las minas que de diversas clases la enriquecen, ¿hubiera sido preciso apelar al ruinoso sistema de empréstitos, ni á la ominosa ley de los estancos? Solo á nuestro país está reservada la idea de enriquecer al Erario destruyendo la producción y la población á un mismo tiempo. Solo aquí ha podido ocurrir el pensamiento de consolidar el crédito público destruyendo la riqueza social. Consecuencia inevitable de tan lamentables errores ha sido esa guerra destructora, sangrienta, entre el fisco y las clases productoras que viene hace muchos años aniquilando la riqueza, la población y la Hacienda Española.

En nuestro artículo siguiente continuaremos nuestras reflexiones.

(Defensor del Comercio.)

BARCELONA 20 de agosto.

Queremos prescindir de las exageraciones que puede haber en la popularidad que atribuyen á Luis Buonaparte sus partidarios mas fanáticos. Es lo cierto que el sufragio universal ha sacado dos veces victorioso su nombre de las urnas, y aunque no se nos ocultan las causas ajenas del verdadero espíritu del país á que debe el presidente de la república francesa resultados para él tan favorables, mucho dudamos que la mayor parte de los reyes que ocupan los tronos de Europa los hubiesen obtenido iguales si se hubiesen sometido en sus respectivos Estados á la piedra de toque de la elección popular.

Para los que profesan principios liberales, si el pueblo frances en uso de su soberanía, manifestando explícitamente su voluntad por medio del sufragio universal, hiciese de Luis Buonaparte un emperador como ha hecho de él un presidente de la república, Luis Buonaparte sería un monarca tan legítimo al menos como cualquier otro. La dificultad no está seguramente en restablecer el Imperio, sino en hacer de Luis Buonaparte un emperador hereditario. Para restablecer el Imperio basta llamar Imperio á lo que hoy se llama república, llamar emperador al que hoy se llama presidente. La transformación es puramente nominal.

Pero el imperio hereditario tiene que luchar para restablecerse con inconvenientes y obstáculos que á nadie es dado allanar. Al sentir de los legitimistas y otros que no lo son, el pasado se opone á semejante establecimiento; á nuestro entender no es el pasado sino el porvenir quien se opone á él.

No es el pasado.

Basta para comprender que no es el pasado remontarse al origen de todas las dinastías, que no puede ser otro que la usurpación, en el mero hecho de poderse calificar de esta manera el origen de una dinastía, es ilegítimo, porque la usurpación es precisamente todo lo contrario de la legitimidad. Si es la elección, el poder que ha tenido esta para legitimar una dinastía lo tiene incontestablemente para legitimar otra. Los argumentos pues aducidos por los legitimistas apoyados en el pasado para probar que no es posible establecer el imperio hereditario recayendo en la dinastía de Buonaparte, no tienen ningun valor. Esta dinastía, establecida por el voto universal, gozaria de tantas condiciones de legitimidad al menos como todas las demas.

Pero á semejante establecimiento se opone el porvenir, porque el imperio hereditario lo prejuzga. Desde luego que este se estableciese la actual generación francesa renunciaria al derecho de elección, no sola para si misma, sino que tambien para las generaciones venideras. ¿Dónde están sus poderes? ¿Las generaciones que no han venido aun ¿se los han otorgado ya acaso? Ellas son sin embargo, las únicas que pudieran otorgárselos.

Las poderosas razones que alegamos nosotros en un folleto que publicamos en Madrid, combatiendo la opinión de los que daban al voto universal hasta el poder de derribar en Francia la República, nos obligan á negarla el que se atribuye para establecer el imperio hereditario. Hay principios anteriores á toda autoridad, hasta á la de la universalidad del sufragio, y el progreso, la noción de desarrollo y de vida aplicada á la humanidad colectiva con todas las consecuencias que de ella derivan, es uno de esos principios. El imperio hereditario, aunque deba su origen á la elección misma, y deja de ser de consiguiente una forma de gobierno que, tomando el progreso por principio y por regla, sea indispensable como el principio mismo sobre que descansa. El sufragio universal, declarándose á favor del imperio hereditario, se declararia contra la igualdad de derechos y deberes de todos los ciudadanos que nadie tiene siquiera la facultad de discutir; porque esa igualdad es un principio que no quiere controversia, que surge de si mismo; es indiscutible como los preceptos del decálogo, como el principio de la familia y de la propiedad. Repetimos que establecer el imperio hereditario, aunque sea el pueblo quien lo establezca en el ejercicio de su soberanía misma, no solo para la generación actual, sino para las venideras, las cuales, restablecido el principio de sucesión, si lo quisiera el que en virtud de él ocupase el trono, carecerian de la facultad de revisar las leyes para acomodarlas sin trastorno á las exigencias de las épocas consecutivas. Para hacer árbitro al sufragio universal de la suerte de las generaciones futuras, necesario sería tener algun dato para asegurar que el imperio hereditario someteria periódicamente su existencia al sufragio universal tambien, para no hallarse en oposición con la ley de progreso que rige á la humanidad colectiva. ¿Pero acaso el imperio hereditario dejaría en pie la universalidad del sufragio y aun cuando lo conservase, ¿se someteria acaso á ella? ¿Haría al sufragio universal árbitro de su vida? Es evidente que

no, y en este caso ¿qué recursos le quedarían al pueblo frances para hacer prevalecer su voluntad, si algun dia estuviese cansado de los Buonapartes? La revolución, el motin, el uso de la fuerza reemplazando á la papeleta electoral.

Ignoramos si Luis Buonaparte trata de pedir el título de emperador al pueblo que le ha dado el de presidente. Si se contentase con restablecer el imperio sin la calidad de hereditario, daría de si mismo muy pobre idea; probaría que da mas importancia á los nombres que á las cosas. ¿No es acaso emperador de hecho? No ejerce acaso una autoridad absoluta sin cortapisas de ninguna especie? No se halla acaso el imperio virtualmente restablecido? Llámese presidente ó emperador mas de lo que hace siendo presidente. Si piensa en restablecer el imperio hereditario, aun se lo pida al sufragio universal, falta á este mismo principio á que se lo ha de deber, porque el sufragio universal y la herencia son antinomia el uno de la otra y se excluyen mutuamente, y empeñándose Luis Buonaparte en deber á la sucesión lo que deberá á la elección, dará pruebas de preferir á una legitimidad real y positiva una legitimidad convencional, artificial y siempre dudosa.—A. R. (Actualidad.)

Noticias estrangeras.

FRANCIA.

Sobre los caminos de hierro que en Francia van adelantando hácia nuestra frontera, y sobre el proyecto de cierta compañía inglesa de establecer una línea de vapores que hagan periódicas travesías desde Santander á Southampton, dice el *Constitutionnel* lo siguiente:

«Cuando se trató de conceder el camino de hierro de Burdeos á Cette manifestamos el sentimiento que nos causaba el que los esfuerzos que se exigían á la industria privada y los sacrificios que se reclamaban al Tesoro, no recayesen con preferencia sobre la línea de Burdeos á Bayona, prolongación tan necesaria en el camino de París á esta última ciudad, para unir lo mas pronto posible las dos capitales de Francia y España. Nuestros pronósticos se encuentran ya confirmados, al paso que se aumenta nuestro disgusto por las noticias que recibimos de Inglaterra. La construcción del camino de hierro que irá á terminar en Santander, ha inspirado á varios especuladores ingleses la idea de establecer una línea de vapores entre Inglaterra y España. Debe tenerse presente que Madrid, Santander, Southampton y Londres están situados casi en línea recta, de manera, que es imposible encontrar un trozo de camino mas directo. Grandes buques de vapor al hélice llegarán continuamente á Santander y Southampton, de modo que en tres dias podrá irse de Londres á Madrid. Dentro de poco el viajero parisiense que se proponga visitar la capital de España, tendrá ademas de las ventajas de la celebridad y comodidad, la de pasar por Londres mejor que por Burdeos. ¿No es este un nuevo ejemplo de los grandes cambios que está haciendo continuamente el vapor en las relaciones de los pueblos? En la actualidad el camino mas recto para ir de París á Alejandria se hace pasando por Trieste y no por Marsella; para Viena, tocando

en Colonia y Berlin y no en Besanzon y Munich; para Madrid se irá muy pronto mejor por Londres que por Burdeos y Bayona.»

(Clamor Público.)

PALMA.

REVISTA DE PERIÓDICOS.

El *Balear* con el título de primer artículo, se ocupa de los adelantos de la agricultura, prometiendo en el inmediato que ha de publicar, esponer el plan y objeto de otros que considera conveniente debieran dedicarse para dar á conocer con sencillez y claridad los adelantos, é impulsar á que se utilicen las adquisiciones hechas por la esperiencia en este ramo. A esta obra que es de grande utilidad, lo reconocemos, dice que ya cooperan hasta los periódicos políticos de mas influencia y que los de provincia deben hacerlo tambien sin por ello perder nada de su índole. Nosotros no solo estamos prontos á cooperar, sino que no hemos dejado de publicar cuantos adelantos en este ramo y en otros han llegado á nuestro conocimiento; y esto haremos siempre.

En otro artículo manifiesta parece indudable se establecerá un vapor entre Mahon y Barcelona que hará escala en Alcudia de ida y vuelta; que dividido el capital social de esta nueva empresa en acciones de 100 duros, á los pocos dias de abierta la suscripción quedan emitidas, número que daban el valor de 22,000 duros; dice que el establecimiento de éste, ofreciendo beneficios á Mallorca los promete á Menorca y que por lo mismo es de justicia que el gobierno proteja el proyecto de los Mahoneses.

NOTICIAS DE LA PROVINCIA.

MAHON 28 de agosto.

El 26 por la madrugada, llegó á este puerto procedente del de Barcelona el vapor de guerra español *Piles*, conduciendo á su bordo los gefes, oficiales y tropa del 2º batallón de la Unión y mañana se le espera con el primero y plana mayor, habiendose alojado en los cuarteles de el arraval de Villa-Carlos, que habitan los batallones de Africa y de Isabel II, estando componiendo los demas de dicho punto para la tropa que se espera, pues se dice que esta guarnición debe componerse de ocho mil hombres, con una brigada de trescientos presidarios para los trabajos de la Mola.

Los comestibles siguen con poca diferencia; solo el aceite se espera tenga bastante subida por escasear el tocino, y la tropa tendrá que valerse del primero: el carbon y leña tambien han subido y la ternera que antes estaba á cinco sueldos la tenemos á 5 y 1/2 y á 6, habiéndose empezado á matar ganado cabrio á 21 cuartos la carnicera.

Las legumbres y ortaliza se cree aumenten de precio si se verifica la venida de tanta gente, pues que los dueños de casas ya se preparan aumentando su precio particularmente en Villa-Carlos, pueblo reducido, pero de

buenos cuarteles y muy inmediato á los fuertes de la Mola, san Felipet y san Felipe.

La cosecha de uvas se presenta muy mal pues que no habiendo llovido en todo el verano, el pulgon que tantos años hace atacar al viñedo y por cuya causa ha desmerecido mucho; se ha desplegado y criado en extremo con motivo de los calores, siendo así que al principio, se creía hubiese perdido su fuerza; y á esto se ha añadido lo que Vds. llaman cenrrada; de modo que será muy poco y quizás malo el vino que se coja, y por lo que ha tenido una subida muy fuerte, pues el que se bebía á peseta el corté (medida del país que compone ocho y media botellas negras) lo tenemos á ocho sueldos y tres cuartos, y dicen no parará hasta peseta y media.

(Corresp. del Gen.)



CRONICA RELIGIOSA.

Santo de mañana.

SAN ANTOLIN Y SAN ESTEBAN REY DE HUNGRIA.

Fué San Esteban hijo de Geysa, duque de Hungria que no obstante de ser hombre severo, áspero y gentil familiarizose con los cristianos, y habiéndoles oido y tratado, alumbrado del cielo, conoció su ceguedad y recibió la luz evangélica. Luego de bautizado tuvo revelacion que tendria un hijo, que seria Rey: y estando su muger preñada se le apareció el glorioso levita San Esteban, y la certificó pariría un hijo mandándole que se pusiese su nombre. Nació el niño en Estrijonia, bautizóle San Adalberto y le llamó Esteban, y allí se crió. Creció en edad y en virtudes, y por orden de su padre fué aclamado por rey. Ya en el trono dió muestras de su humildad, caridad y celo por la religion. Fué muy limosnero, venerando á los pobres como á imágenes de Jesucristo. Despues de tres años de enfermedad descansó en paz á los 15 de agosto de 1034.

La misa es en honor del santo: la oracion. Concede quæsumus etc.

La epístola Beatus vir etc. del cap. 31 de la Sabiduria.

VARIACIONES ADMOSFERICAS.

Table with 4 columns: Horas, Termóm., Baróm., Hygróm. and rows for Ayer and Hoy.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las 5 hs. 31 ms. Pónese.... á las 6 " 29 " Hora que debe señalar el reloj al medio día verdadero las 11 hs. 59 ms. 43 s.

AVISOS

oficiales.

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES DIRECTAS ESTADÍSTICA Y FINCAS DEL ESTADO de las Baleares.

Hoy he tomado posesion del destino de Administrador de Contribuciones directas de estas islas, con que S. M. se ha dignado agraciarme, y me es sumamente grato que la Real benevolencia me haya destinado á continuar mis servicios en esta provincia, que hace muchos años cuenta con mis simpatías, y en cuyo obsequio me dedicaré constantemente, tanto como particular, como en calidad de empleado, en cuanto sean compatibles mis deseos en el exacto desempeño de mi destino. Consecuente siempre á estos principios tendré una particular satisfaccion siempre que mi conducta pueda proporcionar un bien positivo á estos isleños, á los que ruego me ayuden al efecto sujetándose á las disposiciones del Gobierno, y al pago de los impuestos, porque de este modo se evitan medidas coactivas, y se hacen acreedores por su obediencia y docilidad, á la suprema benevolencia.

Uno de los primeros asuntos que han llamado mi atencion es el servicio de la cobranza de las contribuciones de Inmuebles y subsidio de esta capital algun tanto atrasado por lo que hace al tercer trimestre del presente año, existiendo ademas varios débitos de los dos plazos anteriores.

Por el estado que hoy tienen las gestiones oportunamente hechas para su cobro, deberan autorizarse desde luego los apremios que por dicho tercer trimestre ha solicitado el Recaudador de la Hacienda, como medio de cubrir su responsabilidad, y respecto á los deudores por los trimestres 1.º y 2.º se estaria en el caso de proceder á la ejecucion con venta de bienes muebles.

El deber que mi destino me impone á que estoy obligado á cumplir exige que no permita tales atrasos y que para realizarlos haga uso de las facultades que al efecto las instrucciones me señalan. Deseando sin embargo que el servicio se haga en cuanto posible fuera, sin apelar á medidas fuertes, y que los contribuyentes que por causas ajenas de su voluntad dejaron de pagar hasta ahora sus cuotas, puedan satisfacerlas sin costas ni recargos de ninguna especie, he tenido por conveniente concederles el término de tres dias que empezarán á contarse desde la publicacion de este anuncio en los periódicos.

Confío en que harán el debido aprecio de esta invitacion, y que convencidos de que no puedo repetir esa clase de concesiones, se presentarán en las oficinas de recaudacion á satisfacer sus descubiertos dentro del plazo que les queda señalado dando ésta nueva prueba de la puntualidad con que esta Provincia acostumbra pagar los impuestos publicados. Palma 1.º de setiembre de 1852.—Fernando Ferrer.

NAVERACION

EMBARCACIONES FONDEADAS dia 31.

- De Argel en 5 dias laud san Miguel 24 ton. pat. Miguel Sanchez con 7 pasajeros y ganado lanar. De Alicante en 7 dias polacra Josefina 105 ton., cap. don Ignacio Salom en lastre. De Valencia y Cullera en 4 dias laud San Coyetano de 12 ton., pat. Andres Melis con 2 pas., arroz y efectos. De Villanueva en 4 dias laud Especulador de 47 ton., su pat. Jaime Morey con 1 pas. vino y aguardiente.

Idem despachadas

- Para Argel laud Esperanza de 57 ton., pat. Guillermo Palmer con 5 pas., ganado mular y efectos. Para Alicante laud San José de 11 ton.,

pat. Francisco Tous, con suela y efectos. Para Tenez laud Carmen de 49 ton., pat. Juan Bosch en lastre.

Avisos particulares.

Se venden unas casas rústicas y urbanas en la villa de Establiment veis. Darán razon en la casa llamada la punta de la misma villa.

Se venden dos casas nuevas, una acabada de construir situada en el distrito de son Choix del término de esta ciudad, con dos pisos uno bajo y el otro superior, tiene dos aljibes de agua pluvial, un establo y media cuarterada de tierra junta á ella, cercaba de pared y sembrada de almendros. La otra situada en la villa de Esporlas y en la parte llamada la vila nova, dividida en dos, una rústica y la otra urbana, tambien con dos pisos, tiene un aljibe de agua pluvial, un establo y cierta porcion de terreno cercado de pared llamado corral. La venta de cada una de estas casas se hará tanto pagando el adquiredor el importe total de ellas de una vez como á plazos segun se convenga. Las personas que quieran comprarlas y adquirir mas pormenores sobre ellas podrán dirigirse á don Antonio Gelabert médico que vive calle den Fil ó del Hermitanet número 15 piso 2.º cerca la fuente del Sepulcro.

ALMONEDA.—Mañana jueves se empezará de algunos muebles existentes en la casa número 22 de la calle del Sol, de diez á una de la mañana y de cuatro á seis de la tarde.

Se alquila un piano.

En esta imprenta darán razon de su dueño.

Todo cazador que no tenga tierras propias para cazar ó que teniendo las ha vedado á los compañeros, puede cazar libremente en el predio son Callar del puig de Inca, en cuya casa se le facilitará comida y cama y los perros del dueño si los necesitare.

Tantas puertas se cierran, por fortuna, á los pobres cazadores, abrese una.



El omnibus de la carretera de Inca saldrá de Palma los lunes, miércoles y viernes á las tres de la tarde y de Inca á la misma hora, los martes, jueves y sábados. Los asientos se despachan en la libreria de Gelabert, plaza de Cort.

En el hospital militar

de esta plaza se ha ensayado el método de las fumigaciones del doctor Gosalvez por el procedimiento y con el aparato del autor que posee en esta ciudad un sugeto propietario del secreto de la composicion de las pastillas antivenéreas y antireumáticas del mismo Gosalvez; los efectos obtenidos no han podido ser mas satisfactorios en los dos individuos sometidos á las fumigaciones; habiéndose restablecido de unos dolores que contaban larga fecha y para cuya curacion habian usado infructuosamente los baños de Caldas de Mombuy en Cataluña.

El depositario de las pastillas y aparato proporcionará este remedio á los sugetos que necesitan servirse de él, y al efecto podrán dirigirse á la libreria de Gelabert plaza de Cort donde darán razon de su domicilio.

El laud San Nicolás, su patron Ramon Bauzá, saldrá de este puerto para el de Tarragona el próximo viernes 3 del actual; admite cargo y pasajeros. Darán razon calle del Sindicat número 10, en casa del patron Salvador Pol.

Se desea vender un carreton tartana nuevo: en casa del carpintero Ramot, que vive calle de la Concepcion, darán razon de su dueño.

LIBRERIA DE GELABERT

PLAZA DE CORT.

Debiendo la compañía dramática de nuestro teatro dar principio á sus funciones el 7 del actual, tenemos el gusto de insertar, y se continuarán según lo permitan los límites de nuestro periódico, las comedias y dramas que se hallan de venta en dicha libreria.

GALERIA DRAMÁTICA.

Table listing plays and their prices, including titles like Abadia de Castro, Campanero de San Pablo, Capas, etc.

PALMA:

IMPRENTA DE PEDRO JOSÉ GELABERT, editor responsable.